

MEMORIA 2005

ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. Actividad de la empresa

Datos básicos:

Razón social: ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.
Domicilio: Plaza ANTONIO BELTRAN MARTINEZ nº 1 - 6ª Planta
Código Postal: 50002 ZARAGOZA
CIF: A50928845

Datos Registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 2810, folio 196, hoja Z-31446.

Objeto social:

- Promover la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Zaragoza y su entorno metropolitano.
- Gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura correspondientes a los terrenos, clasificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza como sistema general ferroviario, sujetos a Convenio (Portillo, Delicias, Almozara y Corredor Oliver-Valdefierro).
- Realizar operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren no necesarios para el ferrocarril de acuerdo con lo fijado en el Convenio de Colaboración firmado el 23 de marzo de 2002 entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Otras características:

- Periodo de vigencia: indefinido.
- La Sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel y principios contables

Las presentes Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan siguiendo las disposiciones legales y principios contables señalados en la vigente legislación española. En particular, le es aplicable la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias (PGCEI: Orden de 28-12-1994, modificada por Orden 11-05-2001) ya que la actividad de la Sociedad, tanto en su vertiente de 'compra, urbanización y venta de solares', como en la de 'promoción y entrega de actuaciones', es estrictamente 'inmobiliaria'. Estas Cuentas muestran, de esta forma, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores presentan las cuentas en modelo abreviado.

b) Comparación de la información

En el ejercicio 2005 la Sociedad ha aplicado los principios y normas contables habituales contenidas en la adaptación sectorial del plan general de contabilidad a las empresas inmobiliarias. En la comparación del ejercicio actual con el anterior no se han producido diferencias significativas, ni modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) Agrupación de partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

3. Distribución de Resultados

El Resultado de la Sociedad en el presente ejercicio ha sido equilibrado (ni beneficios, ni pérdidas), en consecuencia, no procede formular a la Junta General de Accionistas propuesta acerca de la aplicación del mismo.

4. Normas de Valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Para cuentas incluidas en este apartado se aplica el criterio de capitalizar aquellos importes cuya recuperación se producirá en varios ejercicios. Los servicios adquiridos en el exterior se valoran por su precio de adquisición y representan, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro.

La amortización máxima aplicada es de 5 años.

b) Inmovilizado Inmaterial

Los derechos derivados del contrato de arrendamiento financiero sobre equipos informáticos se contabilizan como inmovilizado inmaterial por el valor al contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabilizan como gasto a distribuir entre varios ejercicios y se imputan a los resultados de cada ejercicio de acuerdo con un criterio financiero. La amortización de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se efectúa siguiendo idénticos criterios a los aplicados a elementos del inmovilizado material.

La Sociedad amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal con un coeficiente del 50% para aplicaciones informáticas.

c) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del Inmovilizado Material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario las reparaciones y demás gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en que se incurren.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes de amortización han sido los siguientes:

<u>Elementos</u>	<u>Años</u>
Otras instalaciones	7.5 a 12.5
Mobiliario	9
Equipos para proceso de información	3.5
Otro inmovilizado	3 a 10

d) Valores negociables y otras inversiones financieras

Se incluyen los depósitos y fianzas a largo plazo ya que su vencimiento es superior a doce meses valorándolos por el importe constituido.

La sociedad sigue el criterio de realizar correcciones valorativas sobre las inversiones financieras cuando los valores de coste exceden a los de mercado.

e) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo según que los vencimientos sean, respectivamente, inferiores o superiores a doce meses. Los créditos por subvenciones concedidas se clasifican, igualmente, en corto y largo plazo en función de las anualidades acordadas para la recepción de tales ayudas. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

f) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas a su precio de adquisición o por sus costes de ejecución. En el caso de adquisición de terrenos o solares a través de contraprestación y, ésta consista en una construcción u obra futura, esta contraprestación se valora de acuerdo con la mejor estimación del coste futuro de la obra a entregar, con el límite del valor de mercado.

El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluye en el coste de adquisición cuando dicho importe no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Forman parte del coste de producción de los bienes contruidos o fabricados por la empresa los costes directamente imputables a dichos bienes, al que se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a esos bienes, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción. Se permite, adicionalmente, la inclusión de los gastos financieros en los costes de producción, tanto 'específicos' como 'genéricos'.

Dado el objeto social de 'Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.', la generalidad de los gastos de la Sociedad son imputables a los 'existencias de solares' (entre los que se incluyen su urbanización) y de 'actuaciones en curso', salvo los que no sean de producción (comerciales y financieros, por publicidad y por negociación de efectos relativos a la venta de parcelas urbanizadas).

Al cierre de cada ejercicio se imputan a existencias, a través de las cuentas respectivas de variación de existencias, los costes específicos, de producción y financieros. Igualmente se imputan a existencias el conjunto de gastos prorrateados en las actividades de 'urbanización de solares' y de 'actuaciones' con un criterio razonable (costes específicos de cada una de ellas incurridos durante el propio ejercicio).

g) Subvenciones

Respecto a las subvenciones y donaciones para actuaciones se aplica la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (PGCENL: Real Decreto 776/1998, de 30 de abril): El importe de las subvenciones y donaciones se aplicará a resultados prorrateándolo entre las actuaciones para las que sean concedidos (en proporción a su coste; las que sean genéricas, en proporción al importe real y/o previsto para todas las actuaciones). Esta aplicación se realizará en el momento de la entrega de las actuaciones correspondientes, incluyéndose como cifra de negocios en la cuenta de resultados

h) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La empresa no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

i) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el valor de reembolso. Los intereses y primas diferidas se periodificarán en los periodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

La pólizas de crédito figuran por el importe dispuesto.

j) Impuesto sobre Beneficios

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal.

A continuación se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

La cuenta "Crédito por Pérdidas a Compensar" recoge el importe de la reducción del impuesto sobre beneficios a pagar en el futuro derivada de la existencia de bases imponibles negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.

k) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

l) Actuaciones empresariales sin incidencia en el medio ambiente

La empresa no ha efectuado operaciones con incidencia en el medio ambiente.

5. Activo Inmovilizado

Se realiza, a continuación, un análisis de los movimientos efectuados durante el ejercicio en las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- Saldo inicial
- Entradas
- Salidas
- Saldo final

a) Gastos de Establecimiento

a) Estado de movimientos de los gastos de establecimiento	Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	3.174,25
[+] Entradas	0,00
[-] Salidas	1.587,22
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2005	1.587,03

b) Inmovilizado Inmaterial

b) Estado de movimientos de las inmobilizaciones inmatrimales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	41.906,00
[+] Entradas	931,84
[+] Correcciones de valor por actualización de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00
[-] Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	42.837,84
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO EJERCICIO 2005	19.080,97
[+] Dotación y aumentos	11.790,94
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL CIERRE EJERCICIO 2005	30.871,91
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	0,00
[+] Dotación de provisiones	0,00
[-] Aplicación y baja de provisiones	0,00
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	0,00
G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACIÓN RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	0,00

c) Inmovilizado Material

c) Estado de movimientos de las inmobilizaciones materiales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	97.325,18
[+] Entradas	2.375,67
[+] Correcciones de valor por actualización	0,00
[-] Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	99.700,85
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO EJERCICIO 2005	17.387,24
[+] Dotación y aumentos	11.171,58
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL CIERRE EJERCICIO 2005	28.558,82
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	0,00
[+] Dotación de provisiones	0,00
[-] Aplicación y baja de provisiones	0,00
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	0,00
G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACIÓN RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	0,00

d) Inmovilizaciones Financieras

d) Estado de movimientos de las inmovilizaciones financieras	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	2.741,06
[+] Entradas	0,00
[-] Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005	2.741,06
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2005	0,00
[+] Dotación de provisiones	0,00
[-] Aplicación y baja de provisiones	0,00
D) PROVISIONES AL FINAL DEL EJERCICIO 2005	0,00

6. EXISTENCIAS

El saldo de existencias recoge el coste de las actuaciones en curso y terminadas. El importe correspondiente a Solares incluido en Otras Existencias asciende a 27.032.685,95€ cuyo desglose es el siguiente:

- Parcelas en Felisa Soteras (36.904 + 1.379 m²)15.886.248,41
- Parcela en Avda. Navarra, 74 (1.661 m²)..... 4.998.662,44
- Parcela en Avda. Navarra, 72 (12.738 m²)..... 6.147.775,10

7. Capital Social

El Capital Social a la fecha del cierre del ejercicio asciende a 601.012,10 euros , no existiendo varias clases de acciones.

La distribución del Capital Social es la siguiente:

- Diputación General de Aragón:25%150.253,025€
- Ayuntamiento de Zaragoza:25%150.253,025€
- A.D.I.F.:50%300.506,050€

8. Deudas

La empresa no tiene deudas con duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real

Las deudas con sociedades y entidades con participación en el Capital Social de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A son las siguientes:

- A.D.I.F.....15.571.983,00

9. Sociedades del grupo y asociadas

La empresa no posee participación, ni directa ni indirecta, en otras empresas.

10. Gastos

Desglose de la partida 2.b del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Desglose de la partida 4 del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", distinguiendo entre fallidos y la variación de la provisión para insolvencias.

DETALLE DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. Cargas Sociales	59.271,78	52.151,45
a) Seguridad social a cargo de la empresa	59.271,78	52.151,45
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
2. Variación de provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
a) Fallidos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión de existencias	0,00	0,00
c) Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para otras operaciones de tráfico	0,00	0,00

11. Información sobre medio ambiente

La sociedad declara que en la contabilidad correspondiente a las Cuentas Anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la orden del Ministerio de Justicia de ocho de octubre de 2001. La empresa no dedica recursos al tratamiento medioambiental.

- a) Descripción y características de los sistemas, equipo e instalaciones incorporados al Inmovilizado Material: NO EXISTEN
- b) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente: NO EXISTEN
- c) Riesgos y gastos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales:
 - Saldo inicial: 0
 - Entradas: 0
 - Salidas: 0
 - Saldo final: 0
- d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente: NO EXISTEN
- e) Importe íntegro de las responsabilidades de naturaleza medioambiental y, en su caso, las compensaciones a recibir: NO EXISTEN
- f) Subvenciones recibidas de naturaleza medio ambiental: NO EXISTEN

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Después del cierre del ejercicio económico no se han producido acontecimientos y hechos que modifiquen la trayectoria de la Sociedad.

13. Información relativa al Consejo de Administración

En el presente ejercicio se han devengado remuneraciones a favor de los Administradores, en función de su cargo, por importe de 149.606,88 euros. Todas ellas corresponden a remuneraciones salariales.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de antiguos y/o actuales Administradores.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro de Responsabilidad de los Administradores y Directivos con la aseguradora AIG EUROPE S.A con un límite de indemnización de 600.000€.

- En relación a los deberes de lealtad establecidos en el artículo 127 ter. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los miembros del Consejo de Administración manifiestan no encontrarse incurso en situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad y que al 31 de diciembre de 2005 las participaciones de dichos Administradores en empresas cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan a continuación:

ADMINISTRADOR	% de PART	SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO
D. Víctor Morlán	0	Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	Gijón al Norte S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	León Alta Velocidad 2003, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente

D. Víctor Morlán	0	Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	Consortio Alta Velocitat Barcelona	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Presidente
D. Víctor Morlán	0	Consortio de la Zona Franca de Barcelona	Gestión y desarrollo del área de la Zona Franca (Barcelona)	Vocal
D. Víctor Morlán	0	Bilbao Ría 2000	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Vocal
D. Javier Velasco	0	Plataforma Logística de Zaragoza. PLAZA S. A.	Gestión de Infraestructuras y Equipamientos	Presidente
D. Javier Velasco	0	Suelo y Vivienda de Aragón S. L. U.	Gestión de Suelo y Patrimonio Inmobiliario	Presidente
D. Javier Velasco	0	Ecociudad Valdespartera Zaragoza S. A.	Desarrollo Urbanístico de Valdespartera	Vicepresid. 1º
D. Javier Velasco	0	Platea Gestión S. A.	Promoción y Gestión de Infraestructuras y Equipamientos	Presidente
D. Javier Velasco	0	Ciudad del Motor S.A.	Gestión de la Ciudad del Motor de Alcañiz	Consejero
D. Javier Velasco	0	Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	Gestión y administración de Expo 2008	Consejero
D. José Luis Abad	0	Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.	Gestión de Infraestructuras y Equipamientos	Consejero
D. José Luis Abad	0	Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.	Gestión de Suelo y Patrimonio Inmobiliario	Consejero
D. Antonio Gaspar		Zaragoza Expo 2008, S.A.	Gestión Expo 2008	Consejero
D. Antonio Gaspar	0	Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza S. L.	Gestión y desarrollo de Viviendas Sociales	Consejero

D. Antonio Gaspar	0	Ecociudad Valdespartera Zaragoza S. A.	Desarrollo Urbanístico de Valdespartera	Vicepresidente y Consejero
D. Antonio Gaspar	0	Plataforma Logística de Zaragoza. PLAZA S. A.	Gestión de Infraestructuras y Equipamientos	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Desarrollo Urbanístico Chamartin, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	León Alta Velocidad 2003, S. A	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Gijón al Norte S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S. A.	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Bilbao Ría 2000	Transformación ciudad con motivo de la integración del sistema ferroviario	Consejero
D. Antonio Cabado	0	Administrador Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Gestión y administración de infraestructuras ferroviarias	Director Unidad Patrimonio y Urbanismo
D. Jesús Sánchez	0	Suelo y Vivienda de Aragón S. L. U.	Gestión de Suelo y Patrimonio Inmobiliario	Consejero
D. Jesús Sánchez	0	Platea Gestión S. A.	Promoción y Gestión de Infraestructuras y Equipamientos	Consejero
D. Jesús Sánchez	0	Terminal Marítima de Zaragoza, S. L.	Gestión de cargas portuarias	Consejero
D. Jesús Sánchez	0	Ciudad del Motor S.A.	Gestión de la Ciudad del Motor de Alcañiz	Consejero

14. Otra información

La sociedad no ha adquirido acciones propias.

Retribuciones devengadas por los Auditores por la realización de la Auditoria de las Cuentas Anuales del 2004: 3.600 Euros + I.V.A.

En fecha 25 de abril de 2003 'Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.' y sus socios firmaron un Acuerdo Marco en el que se fijaron "los términos y condiciones que regirán los relaciones de (...) la Sociedad con su Socios (...), para la encomienda a los mismos de la realización de todas aquellas actuaciones, de entre las contempladas en el Convenio de Colaboración celebrado el 23 de marzo de 2002, que acuerde el Consejo de Administración" (Cláusula primera).

En este Acuerdo Marco se puntualizan, entre otros, los siguientes detalles sobre relaciones económicas y financieras entre la Sociedad y cada Socio:

- ❑ "En aquellos casos en que dichas actuaciones se realicen por el Socio a través de terceros, se fijarán de común acuerdo entre aquel y la Sociedad las condiciones en que el Socio podrá repercutir a la Sociedad cualquier pago que realice o hubiere realizado a terceros, con motivo de la ejecución de dicha actuación" (Cláusula segunda).
- ❑ "El precio a abonar por la Sociedad al Socio, correspondiente a las actuaciones (...) que aquel realice, por sí o a través de terceros, en cumplimiento de la encomienda que le haya sido efectuada, será el coste que los mismos supongan para el Socio, sin adicionar cantidad alguna, a excepción del IVA" (Cláusula Tercera).
- ❑ Para las actuaciones que el Socio realice por sí podrá acordarse "que la Sociedad efectúe los distintos pagos directamente al tercero, a quien el Socio haya adjudicado el correspondiente contrato para la realización de la actuación" (Cláusula Cuarta),
- ❑ Para el caso de que las actuaciones se encomienden a la DGA "el pago del precio podrá efectuarse descontando su importe de la aportación anual corriente (...) en virtud de lo dispuesto en Acuerdo Sexto del Convenio de Colaboración de 23 de marzo de 2002 (...). La misma forma de pago se aplicará para aquellas actuaciones que se encomienden a cualquiera de los Socios que se comprometiesen, en el futuro, a efectuar aportaciones similares a las anteriormente referidas" (Cláusula Cuarta).

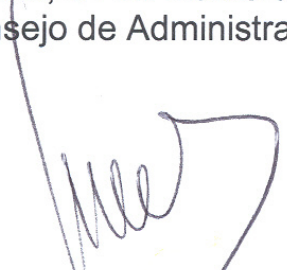


Formulación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 de la sociedad ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. han sido formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 31 de marzo de 2006 siendo a continuación firmadas por todos los Consejeros de la citada Sociedad.

Zaragoza, 31 de marzo de 2006


El Consejo de Administración,



Fdo: D. Víctor Morlán Gracia
Presidente



Fdo: D. Juan Alberto Belloch Julbe
Vicepresidente 1º



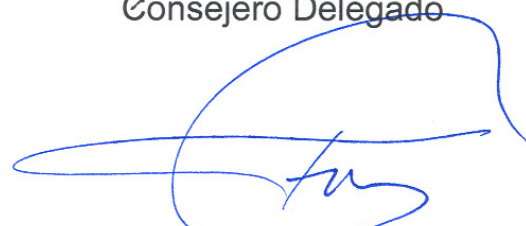
Fdo: D. Javier Velasco Rodríguez
Vicepresidente 2º




Fdo: D. José Luís Abad Martínez
Consejero Delegado



Fdo: D.ª Josefina Cruz Villalón
Consejera



Fdo: D. Fernando Pozuelo Mayordomo
Consejero



Fdo: D. Antonio Cabado Rivera
Consejero




Fdo: D. Rafael López González
Consejero



Fdo: D. Jesús Sánchez Farraces
Consejero



Fdo: D. Isidro Aguilera Aragón
Consejero



Fdo: D. Ricardo Berdié Paba
Consejero



Fdo: D. Antonio Gaspar galán
Consejero